



IV JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE MAR Y PLAYA 2021

TRIATLÓN

Instructivo de Competencia

1. INFORMACION TÉCNICA GENERAL**A. SEDE Y FECHA**

Ciudad: Tolú-Sucre
 Escenario: Sector Malecón
 Fecha: Reunión técnica informativa 25 de octubre
 Fecha: Competencias del 26 al 28 de octubre

B. CATEGORÍA Y GÉNEROS

Se efectuarán en categoría **Única (Damas y Varones)** con edad mínima de quince (15) años para ambos géneros, cumplidos antes del inicio de las competencias.

C. COMPETENCIAS CONVOCADAS (MODALIDADES Y DISTANCIAS)

PRUEBA		MEDALLAS		
		ORO	PLATA	BRONCE
SPRINT	Individual Femenino	1	1	1
	Individual Masculino	1	1	1
RELEVOS MIXTOS	Relevo Mixto	1	1	1
	Equipos Femenino	1	1	1
	Equipos Masculino	1	1	1
	Total de Medallas	5	5	5

Las pruebas a realizarse son:

- **Sprint Individual Damas.**



IV JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE MAR Y PLAYA 2021

TRIATLÓN

Instructivo de Competencia

- **Sprint individual Varones.**
- **Relevos Mixtos:** La definición del equipo mixto consta de una composición de cuatro (4) atletas, dos (2) varones y dos (2) damas que compiten dama (F1), varón (M1), dama (F2) y varón (M2), donde cada uno debe cubrir un triatlón completo. El tiempo total del equipo comienza con la largada del primer miembro del equipo y termina con la llegada del último miembro del equipo. Para los efectos de este evento, se contabiliza el tiempo de F1+F2, y de igual manera el tiempo de M1+M2, para determinar a los ganadores de la prueba de equipo femenino y de equipo masculino.

El procedimiento de cambio durante los relevos, el cambio entre un atleta y otro del mismo equipo se realizará en el interior de la “zona de relevo”. El cambio es llevado a través del atleta que entra en la zona de relevo con el tacto de su mano en el cuerpo del atleta que dejará la zona de relevo dentro de la misma zona. Si el contacto se realiza fuera de la zona del relevo, ambos atletas deberán volver a la zona de relevo y llevar a cabo el cambio correctamente. Si el cambio no se realiza dentro de la zona de relevo el equipo será descalificado. Antes que el técnico (árbitro del relevo) indique que deben entrar a la zona de relevo.

La clasificación individual se determinará por el orden de llegada a la línea de meta acumulando los tiempos de cada segmento de la competencia (Natación, Ciclismo y Atletismo) incluidos los tiempos de las dos transiciones (T1-T2).

Distancias de Sprint

- **-Natación 750 m**
- **-Ciclismo 20 km**
- **-Carrera a Pie 5 km**

Distancias en Relevos

- **-Natación 250 m cada deportista para un total de 1.000 m**
- **-Ciclismo 5 km cada deportista para un total de 20 km**
- **-Carrera a Pie 1.5 km cada deportista para un total de 6 km**

IV JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE MAR Y PLAYA 2021

TRIATLÓN

Instructivo de Competencia

*Título V De las competencias... Capítulo I Delas competencias oficiales...
Art. 25. ..."Serán consideradas competencias oficiales de los Juegos, todas las pruebas que cumplan los requisitos consignados en la presente disposición, como en la carta deportiva fundamental, teniendo como parámetro de cierre, la fecha de realización de la inscripción nominal" ...*

D. MÍNIMOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Las Federaciones deportivas nacionales, serán responsables por el cumplimiento de los requisitos técnicos y normas antidopaje establecidas para la participación de los atletas que representan a su Liga, a efectos de las marcas mínimas, ranking, cupos y campeonatos clasificatorios, según el caso; teniendo en cuenta lo establecido en la Carta Deportiva Fundamental de los **IV Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa 2021**, *Título V, Capítulo II De los mínimos exigidos para la realización de las pruebas y el Capítulo III No Cumplimiento de mínimos...*

E. REGISTRO Y FORMATO DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar, las Ligas afiliadas a la Federación Colombiana de Triatlón, que cumplan con los requisitos que para el efecto determina la Carta Deportiva Fundamental de los **IV Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa 2021**, en su *Título VI, Capítulo I De Los Participantes...*

F. REGISTRO DEPORTIVO

Para poder representar a un Departamento, al Distrito capital o la Federación Deportiva Militar, los atletas deberán:

1. Estar registrados como atletas, en un organismo deportivo de la jurisdicción del Departamento a representar, al 15 de noviembre del 2020.
2. Participar en las competencias clasificatorias y procesos de selección por el mismo organismo deportivo, si las hubiere.

IV JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE MAR Y PLAYA 2021

TRIATLÓN

Instructivo de Competencia

3. El atleta que a partir de la fecha de promulgación de la Carta Deportiva Fundamental cambie de registro y además de sección político administrativa, se inhabilitará para participar en los **IV Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa 2021**.
4. Para que exista competencia y se puedan realizar las pruebas de práctica individual en cualquier género femenino o masculino, deberán inscribirse por lo menos tres (3) atletas que representen a tres (3) diferentes Departamentos, incluido el Distrito Capital y la Federación Deportiva Militar.
5. El atleta o delegación que sea inscrito oficialmente y cumpla con los criterios de selección establecidos en los instructivos de competencia de su deporte, adquiere el compromiso de participar en las competencias respectivas en correspondencia con las normas de la carta deportiva fundamental, su no participación se informará a la comisión disciplinaria de cada federación deportiva nacional; y en cualquier caso, el Departamento no podrá inscribir deportistas en la prueba retirada sin justa causa, para la próxima versión de las justas.
6. No estar incurso en sanciones por infracciones a las normas antidopaje a la fecha de la inscripción nominal.

G. INSCRIPCIÓN NOMINAL

Una vez remitida a la organización de los **IV Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa 2021**, la resolución de habilitados por parte de la Federación Colombiana de Triatlón, cada organismo seccional efectuará por parte de los Entes Deportivos Departamentales, del Distrito Capital o la Federación Deportiva Militar, ante la Dirección General de los **Juegos**, la inscripción de sus atletas, mediante el sistema habilitado para tal fin por el Ministerio del Deporte, según lo establecido en la Carta deportiva fundamental de los Juegos, *Capítulo I De las Inscripciones... Art. 44. Capítulo II Del Plan Escalonado de inscripciones... Art. 45 Numeral 3. ..."cuarenta y cinco (45) días antes a la inauguración de los mismos y hasta las veinticuatro (24) horas del 07 de septiembre de 2021"...*

IV JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE MAR Y PLAYA 2021

TRIATLÓN

Instructivo de Competencia

H. MEDALLAS EN DISPUTA

En el campeonato de **Triatlón** a realizarse en el marco de los **IV Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa 2021**, se disputarán según el Art. 48 de la Carta Deportiva Fundamental, el siguiente medallero:

ORO	PLATA	BRONCE
5	5	5

I. CUPOS POR DELEGACIÓN

DELEGADO	Un (1) cupo por género
PERSONAL TÉCNICO	Un (1) entrenador
ATLETAS	Tres (3) Damas
	Tres (3) Varones

J. CRITERIOS DE SELECCIÓN

ESCALAFÓN ABSOLUTO NACIONAL

La Federación Colombiana de Triatlón, establecerá un escalafón por prueba y rama con los resultados oficiales de los Campeonatos que se realicen en aras de determinar aquellos clasificados para representar a sus Departamentos.

Los Departamentos, Bogotá DC y Federación Deportiva Militar podrán inscribir los atletas en género masculino que estén dentro del rango del 20% del mejor tiempo del ganador y femenino dentro del 25% del mejor tiempo del ganador de un evento de Copa Colombia, estos eventos de Copa Colombia que irán desde la promulgación de este reglamento hasta el 31 de Agosto de 2021.

MARCAS MÍNIMAS

Oficialización de Resultados: La Federación Colombiana de Triatlón mediante resolución, oficializará a la Dirección de los Juegos, el listado de deportistas clasificados por sección Político-Administrativa,

IV JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE MAR Y PLAYA 2021

TRIALÓN

Instructivo de Competencia

competencia y modalidad de vías y horarios que se concreten con las autoridades locales y nacionales.

K. PROGRAMACIÓN

El campeonato se desarrollará de acuerdo con la programación establecida por la Federación Colombiana de Triatlón, y la Dirección Técnica de los **IV Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa 2021**, teniendo en cuenta las condiciones de movilidad, disponibilidad de vías y horarios que se concreten con las autoridades locales y nacionales.

L. RECORRIDOS Y PLANIMETRÍAS:

La Federación Colombiana de Triatlón, de común acuerdo con la Dirección Técnica de los Juegos y la Organización local de la sede, propondrá la mejor alternativa de recorridos, de manera que obedezca a un pleno acuerdo con las autoridades locales de la sede.

Por lo menos, con un (1) mes de anticipación a la fecha de realización de los Juegos, la Federación Colombiana de Triatlón elaborará los levantamientos gráficos de los recorridos para cada modalidad, con sus correspondientes altimetrías y planimetrías, horario, lugar de salida y llegada de cada competencia y la ubicación de los parques cerrados con las diferentes áreas de transición, para darlos a conocer a todas las entidades territoriales participantes.

M. ASPECTOS TÉCNICOS

Los Campeonatos se desarrollarán de conformidad con las reglas de la Federación Internacional de Triatlón para cada modalidad convocada y las normas de la Federación Colombiana de Triatlón vigentes a la fecha de realización de los Juegos.

Los aspectos no contemplados en el presente reglamento y los casos de tipo técnico deportivo serán resueltos por la Federación Colombiana de

IV JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE MAR Y PLAYA 2021

TRIATLÓN

Instructivo de Competencia

Triatlón y/o la Dirección Técnica de los Juegos si se presentaran antes de los Juegos, o por la Dirección de Campeonato a partir de la realización de la reunión técnica informativa, de acuerdo con lo establecido en la Carta Fundamental de los **IV Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa 2021**.

N. CONTROL AL DOPAJE

Durante el Campeonato de Triatlón de los **IV Juegos Nacionales de Mar y Playa 2021**, se podrán llevar a cabo controles al Dopaje, cuyos procedimientos estarán de acuerdo con el reglamento oficial de control al dopaje en Colombia. Según el *Título XIX, Del control al Dopaje. De la carta deportiva fundamental de los juegos*.

Los análisis se realizarán en el laboratorio del Ministerio del Deporte y sus resultados serán de obligatoria aceptación por parte de la organización de los **IV Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa 2021**, y de la Federación Colombiana de Triatlón.

La cantidad de muestras será determinada conjuntamente por la Comisión Nacional Antidopaje del Ministerio del Deporte, la Federación Colombiana de Triatlón y la organización de los Juegos.

O. AUTORIDADES DEL CAMPEONATO

Director de Campeonato: Será designado por la Federación Colombiana de Triatlón, mediante resolución por lo menos un (1) mes de antelación a la fecha de inauguración de los Juegos, con el fin que se apropie de la orientación, asesoría y montaje del campeonato en su deporte.

Comité Técnico del Campeonato: Estará conformado de la siguiente forma:

- ✓ El Director del Campeonato, quien lo presidirá.
- ✓ El Presidente de la Liga sede o el representante de la Federación en caso que no hubiere Liga.

IV JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE MAR Y PLAYA 2021

TRIATLÓN

Instructivo de Competencia

- ✓ Un delegado de las Ligas participantes, elegido en la reunión previa informativa o su suplente elegido en esta misma reunión.

Autoridades de Juzgamiento: La organización de los **IV Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa 2021**, concede los siguientes cupos para autoridades de juzgamiento:

Un (1)	Director de Campeonato
Un (1)	Delegado Técnico (Coordinador de Jueces)
Un (1)	Juez Internacional
Quince (15)	Jueces Nacionales, que tendrán a su cargo el juzgamiento de las competencias

P. ADOPCIÓN

Para ser adoptadas como oficiales el presente instructivo de competencia, se suscribe el presente reglamento por parte de los representantes del Ministerio del Deporte y la Federación Colombiana de Triatlón, normas que serán las encargadas de orientar el proceso de clasificación, participación, organización y realización del campeonato de este deporte, en el marco de los **IV Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa 2021**.

Bogotá, julio de 2021



LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Ministra del Deporte (E)



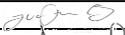
LUIS CARLOS BUITRAGO ECHEVERRI
Director Técnico de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo

IV JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE MAR Y PLAYA 2021

TRIATLÓN
Instructivo de Competencia



JUAN MANUEL VELASCO DIEZ
Presidente Federación Colombiana de Triatlón

Revisó	Juan Pablo Orozco Londoño	Profesional Especializado GIT Juegos y eventos deportivos	
Proyectó	Ángela María Holguín Arango	Contratista GIT Juegos y eventos deportivos	